

Quito, 24 de Julio del 2009

Señores:

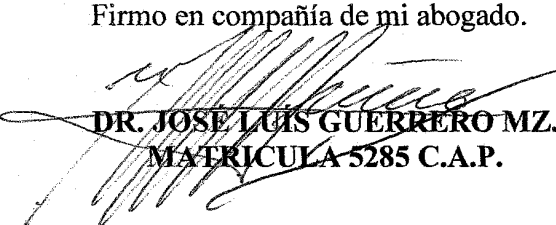
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

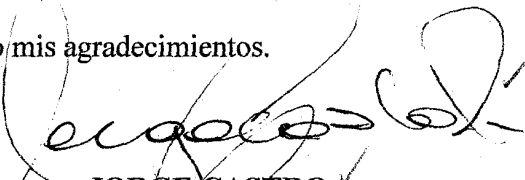
Ciudad.-

De mis consideraciones:

JORGE CASTRO en mi calidad de gerente general y representante legal de la compañía "ADMIHOTEL CIA. LTDA." con RUC número 1791271939001, expediente 52807, adjunto copia certificada de la cesión de participaciones realizada en la notaría décimo octava del Dr. Enrique Díaz Ballesteros, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el día veinte y ocho de abril del dos mil ocho.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipo mis agradecimientos.
Firmo en compañía de mi abogado.

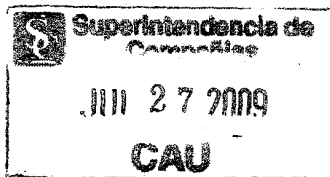

DR. JOSÉ LUIS GUERRERO MZ.
MATRÍCULA 5285 C.A.P.


JORGE CASTRO
GERENTE GENERAL ADMIHOTEL

o/c.

CESIÓN INGRESADA

28/07/09 m.



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



ESCRITURA NUMERO: CIENTO NOVENTA Y DOS (192)

CONTRATO:

CESION DE PARTICIPACIONES

DENOMINACIÓN:

ADMIHOTEL COMPAÑIA LIMITADA

OTORGANTES:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>CEDULA/PASAPORTE/RUC</u>	<u>CALIDAD</u>
CAICEDO ANDINO HUGO AMADO	CC.170187748-0	CEDENTE
PALADINES MALO AURA MARÍA LEONOR	CC.170173173-7	CEDENTE
CAICEDO PALADINES GABRIELA LEONOR	CC.170693547-3	CESIONARIA
CAICEDO PALADINES DIANA CATALINA	CC.170693549-9	CESIONARIA
CAICEDO PALADINES HUGO FREDERIC	CC.170689311-0	CESIONARIO

CUANTIA: USD. 108.000,00

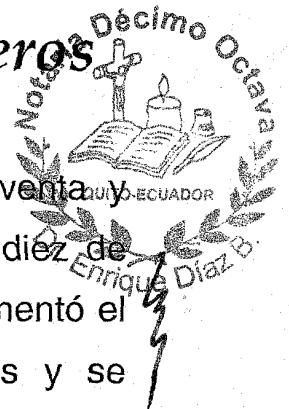
DI 3 COPIAS **APM**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **QUINCE (15) de ENERO DEL AÑO DOS MIL OCHO**, ante mí, **DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS**, NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON **QUITO**, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, en calidad de CEDENTES, los cónyuges señor **Arquitecto HUGO AMADO CAICEDO ANDINO** y señora **AURA MARÍA LEONOR PALADINES MALO**, casados, por sus propios derechos; y, por otra parte, en calidad de **CESIONARIOS**, la señora **GABRIELA LEONOR CAICEDO PALADINES**, casada, por sus propios derechos; señora **DIANA CATALINA CAICEDO PALADINES**, casada, por sus propios derechos; y, señor **HUGO FREDERIC CAICEDO PALADINES**, casado, por sus propios derechos.- Los

1 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
2 edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces
3 para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe, ya
4 que me presentan sus documentos de identidad; bien instruidos
5 por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura a la
6 que proceden libre y voluntariamente de conformidad con la
7 minuta que me presentan para que eleve a instrumento público,
8 cuyo tenor literal es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el
9 protocolo a su cargo díguese insertar la siguiente minuta que
10 contiene una cesión de participaciones, contenida en las
11 cláusulas que a continuación se expresan: **PRIMERA.-**
12° **COMPARECIENTES.** Comparece al otorgamiento de la
13 presente escritura pública por una parte, y en calidad de
14 cedentes los señores Hugo Amado Caicedo Andino y su
15 cónyuge señora Aura María Leonor Paladines Malo. Por otra
16 parte en calidad de cesionarios, los señores Gabriela Leonor
17 Caicedo Paladines, Diana Catalina Caicedo Paladines y Hugo
18 Frederic Caicedo Paladines. Los comparecientes son
19 ecuatorianos, de estado civil casados, mayores de edad,
20 domiciliados en la ciudad de Quito, y hábiles para contratar y
21 obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.** Mediante escritura
22 pública otorgada el día treinta y uno de marzo de mil
23 novecientos noventa y cuatro, en la Notaria Vigésima Segunda
24 del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón
25 Quito el diez y ocho de mayo de mil novecientos noventa y
26 cuatro, se constituyó la compañía ADMIHOTEL COMPAÑÍA
27 LIMITADA. A través de escritura pública otorgada ante el
28 Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, doctor Alfonso Freire



Dr. Enrique Díaz Ballesteros

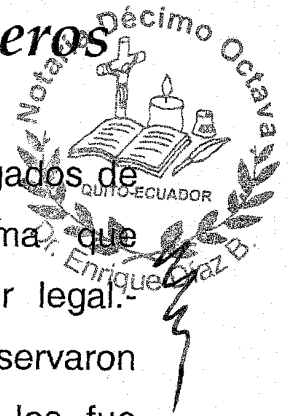


1 Zapata, el veinte de octubre de mil novecientos noventa y
2 cinco, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el diez de
3 noviembre de mil novecientos noventa y cinco, se aumentó el
4 capital de la Compañía a doce millones de sucres y se
5 reformaron los estatutos de la compañía. Mediante escritura
6 pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del cantón
7 Quito, doctor Alfonso Freire Zapata, el dos de septiembre de
8 mil novecientos noventa y ocho, legalmente inscrita en el
9 Registro Mercantil el veinte y dos de octubre de mil novecientos
10 noventa y ocho, se aumentó el capital de la Compañía a
11 doscientos doce millones de sucres y se reformaron los
12 estatutos de la compañía. Mediante escritura pública otorgada
13 ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, doctor Enrique
14 Díaz Ballesteros, el veinte y seis de octubre del año dos mil
15 siete, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el veinte y
16 uno de diciembre del dos mil siete, se aumentó el capital de la
17 Compañía a doscientos veintiocho mil cuatrocientos veintiséis
18 dólares y se reformaron los estatutos de la compañía. El día
19 veinte y uno de diciembre del dos mil siete, en Junta General
20 Extraordinaria de Socios, se resolvió, aceptar la cesión de
21 participaciones del señor Hugo Amado Caicedo Andino en
22 favor de los señores Gabriela Leonor Caicedo Paladines, Diana
23 Catalina Caicedo Paladines y Hugo Frederic Caicedo
24 Paladines. **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con
25 estos antecedentes, las partes acuerdan lo convenido en las
26 siguientes cláusulas: a) Que el señor Hugo Amado Caicedo
27 Andino, cede y transfiere con todos sus derechos y
28 obligaciones **CIENTO OCHO MIL** de sus participaciones en la

1 Compañía por un valor de **CIENTO OCHO MIL DOLARES**
2 (USD 108.000), de acuerdo al siguiente detalle: TREINTA Y
3 SEIS MIL (36.000) participaciones por un valor de **TREINTA Y**
4 **SEIS MIL DOLARES** (USD 36.000) a favor de la señora
5 Gabriela Leonor Caicedo Paladines; b) **TREINTA Y SEIS MIL**
6 (36.000) participaciones por un valor de **TREINTA Y SEIS MIL**
7 **DOLARES** (USD 36.000) a favor de la señora Diana Catalina
8 Caicedo Paladines; c) **TREINTA Y SEIS MIL** (36.000)
9 participaciones por un valor de **TREINTA Y SEIS MIL**
10 **DOLARES** (USD 36.000) a favor del señor Hugo Frederic
11 Caicedo Paladines. **CUARTA: ACEPTACION.-** La señora Aura
12 María Leonor Paladines Malo deja expresa constancia de su
13 aceptación a la cesión de participaciones realizada por su
14 esposo. Los cesionarios aceptan la transferencia hecha a su
15 favor por el cedente. **QUINTA: AUTORIZACION.-** El cedente
16 autoriza a los cesionarios para que de conformidad con la ley,
17 obtengan la inscripción de estas cesiones en el libro respectivo
18 de la compañía y, practicada ésta, la anulación de los
19 certificados de aportación correspondientes, confiriendo
20 también la autorización que sea necesaria para que se
21 extiendan los nuevos certificados de aportación a nombre de
22 los cesionarios. **SEXTA: INSCRIPCION.-** El Gerente de la
23 Compañía inscribirá las cesiones en el libro respectivo, y
24 anulando los certificados de aportación actuales, extenderá
25 nuevos a favor de los Cesionarios. Usted, señor Notario, se
26 servirá agregar las demás cláusulas que se estipulan para la
27 validez legal de esta clase de instrumentos. Firmado) Doctora
28 Fernanda Checa Granda, Abogada con matrícula profesional

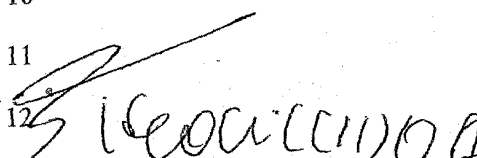


Dr. Enrique Díaz Ballesteros

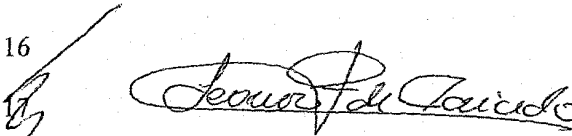


número cinco mil setenta y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha." **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.

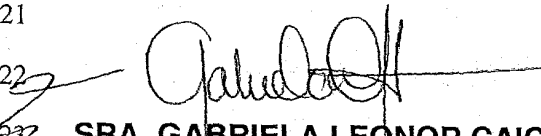
Para la celebración de la presente escritura, se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue a las comparecientes por mí el Notario, se ratifican en todas y cada una de sus partes, para constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


SR. HUGO AMADO CAICEDO ANDINO

C.C. 170187748-0 C.V.


SRA. AURA MARÍA LEONOR PALADINES MALO

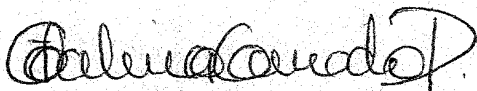
C.C. 170173173-7 C.V. 134-0025


SRA. GABRIELA LEONOR CAICEDO PALADINES

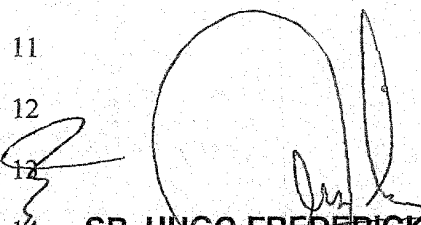
C.C. 170693517-3 C.V. 089-0030

SIGUEN LAS FIR....

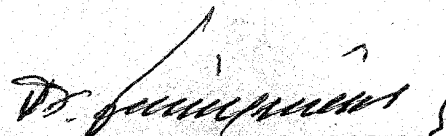
1 ...MAS DE LOS COMPARECIENTES

2
3
4
5
6 
7 
8 **SRA. DIANA CATALINA CAICEDO PALADINES**

9
10
11 **C.C. 1706935499 C.V. 088-0030**

12
13 
14 
15 **SR. HUGO FREDERICK CAICEDO PALADINES**

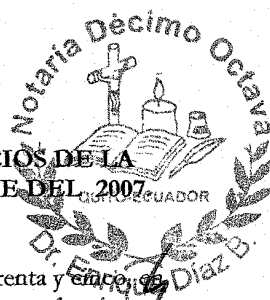
16
17
18 **C.C. 170689311-0 C.V. 145-0025**

19
20
21 
22 **DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS**

23 **NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO**

24
25 **SE AGREGAN DOCUMENTOS HABILITANTES:**
26
27
28

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA ADMIHOTEL CIA. LTDA., CELEBRADA EL 21 DE DICIEMBRE DEL 2007**



En Quito, a los veintidós días del mes de diciembre del dos mil siete, a las nueve horas cuarenta y cinco, se reúnen los siguientes socios de la compañía ADMIHOTEL CIA. LTDA.: señores Arq. Hugo Amado Caicedo Andino, propietario de doscientos veinticinco mil participaciones (225,000); Gabriela Leonor Caicedo Paladines, propietaria de mil ciento cuarenta y dos (1,142) participaciones, Ing. Hugo Frederick Caicedo Paladines, propietario de mil ciento cuarenta y dos (1,142) participaciones, Ing. Diana Catalina Caicedo Paladines, propietaria de mil ciento cuarenta y dos (1,142) participaciones. Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios se entiende legalmente convocada y reunida para conocer los asuntos que resuelvan tratar, de conformidad con el Estatuto y la Ley. De conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, comparece el ciento por ciento del capital pagado.

Preside la sesión el Presidente de la Compañía, Arquitecto Hugo Caicedo Andino y actúa como Secretaria Ad-Hoc, la Doctora Fernanda Checa Granda.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social, los presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios, al amparo de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar y resolver sobre lo siguiente:

El Presidente solicita que por Secretaría se dé lectura del orden del día:

1. Cesión de Participaciones
2. Emisión de nuevos certificados de aportación.
3. Nombramiento de Gerente General de la Compañía
4. Nombramiento de Presidente Ejecutivo de la Compañía

1. Cesión de Participaciones

Puesto en consideración el primer punto del orden del día, toma la palabra la Gerente de la Compañía, y manifiesta que el señor socio Arquitecto Hugo Amado Caicedo Andino ha pedido que se ponga en conocimiento de la Junta su deseo de ceder 108,000 de sus participaciones en la Compañía, de conformidad con la siguiente especificación: treinta y seis mil (36,000) participaciones de un dólar cada una a favor de la señora Arquitecta Gabriela Leonor Caicedo Paladines; treinta y seis mil (36,000) participaciones de un dólar cada una a favor de la señora Diana Catalina Caicedo Paladines y treinta y seis mil (36,000) participaciones de un dólar cada una a favor del Ingeniero Hugo Frederick Caicedo Paladines.

Una vez conocido suficientemente el primer punto del orden del día, la Junta General, aprueba y autoriza, por unanimidad y sin observaciones, la transferencia de las 108,000 participaciones en sus respectivos montos y porcentajes que el señor socio Arquitecto Hugo Amado Caicedo Andino posee en la Compañía, con todos los derechos y obligaciones que les son consustanciales, a favor de los señores Gabriela Leonor Caicedo Paladines, Diana Catalina Caicedo Paladines y Hugo Frederick Caicedo Paladines conforme al detalle contenido en el párrafo precedente.

En virtud de la cesión autorizada y aprobada por unanimidad por la presente Junta Universal, el nuevo cuadro de integración de capital de la compañía queda estructurado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL USD	CAPITAL SUSCRITO y PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
HUGO AMADO CAICEDO ANDINO	117,000	117,000	117,000	51.22%
GABRIELA LEONOR CAICEDO PALADINES	37,142	37,142	37,142	16.26%
DIANA CATALINA CAICEDO PALADINES	37,142	37,142	37,142	16.26%
HUGO FREDERICK CAICEDO PALADINES	37,142	37,142	37,142	16.26%
TOTAL	228,426	228,426	228,426	100%

2. *Emisión de certificados de aportación*

Al tratar el segundo punto del orden del día, toma la palabra el Presidente de la Junta quien manifiesta que una vez que se perfeccionen las cesiones antedichas, se deben emitir los nuevos certificados de aportación de la compañía. La Junta General aprueba unánimemente la moción propuesta y acuerda que se emitan los certificados conforme al cuadro de integración aprobado igualmente en el numeral anterior.

3. **Nombramiento de Gerente General de la Compañía**

Se propone como único candidato para la Gerencia General al señor Jorge Gustavo Castro Cueva.

Una vez analizado este punto del Orden del Día y la propuesta planteada, la Junta resuelve por unanimidad, nombrar al señor Jorge Gustavo Castro Cueva, como Gerente General de la compañía ADMIHOTEL CIA LTDA., el mismo que durará dos años en sus funciones, pudiendo ser reelegido indefinidamente y cuyas actividades se regirán a lo dispuesto por el estatuto y la legislación ecuatoriana aplicable. También se decide por unanimidad notificar con la presente resolución señor Jorge Castro Cueva

4. **Nombramiento de Presidente Ejecutivo de la Compañía**

Se propone como único candidato para ser Presidente Ejecutivo de la Compañía al señor Arquitecto Hugo Amado Caicedo Andino.

Una vez analizado este punto del Orden del Día y la propuesta planteada, la Junta resuelve por unanimidad, nombrar al señor Arquitecto Hugo Amado Caicedo Andino, como Presidente de la compañía ADMIHOTEL CIA LTDA., el mismo que durará dos años en sus funciones, pudiendo ser reelegido indefinidamente y cuyas actividades se regirán a lo dispuesto por el estatuto y la legislación ecuatoriana aplicable. También se decide por unanimidad notificar con la presente resolución señor Arquitecto Hugo Amado Caicedo Andino

La Junta autoriza a las Doctoras Fernanda Checa Granda y/o Azucena Romero para que a nombre y representación de ADMIHOTEL Cía. Ltda., realice los trámites legales necesarios a fin de perfeccionar las resoluciones tomadas en esta Junta, entendiéndose esta autorización como poder suficiente para el efecto.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170187140-0

CAICEDO ANDRÉS HUGO ARAZO

17 AGOSTO 1949

PICHINCHA/QUITO/CONCEPCIÓN BUA

LUGAR DE NACIMIENTO 21 134 41724

SEXO CIVIL F

PICHINCHA/QUITO FAS AC7

GONZALEZ SUAREZ 49

0954865



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170187140-0

CAICEDO ANDRÉS HUGO ARAZO

17 AGOSTO 1949

PICHINCHA/QUITO/CONCEPCIÓN BUA

LUGAR DE NACIMIENTO 21 134 41724

SEXO CIVIL F

PICHINCHA/QUITO FAS AC7

GONZALEZ SUAREZ 49

170187140-0

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170187140-0

CAICEDO ANDRÉS HUGO ARAZO

17 AGOSTO 1949

PICHINCHA/QUITO/CONCEPCIÓN BUA

LUGAR DE NACIMIENTO 21 134 41724

SEXO CIVIL F

PICHINCHA/QUITO FAS AC7

GONZALEZ SUAREZ 49

0954865



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170187140-0

CAICEDO ANDRÉS HUGO ARAZO

17 AGOSTO 1949

PICHINCHA/QUITO/CONCEPCIÓN BUA

LUGAR DE NACIMIENTO 21 134 41724

SEXO CIVIL F

PICHINCHA/QUITO FAS AC7

GONZALEZ SUAREZ 49

0954865



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170187140-0

CAICEDO ANDRÉS HUGO ARAZO

17 AGOSTO 1949

PICHINCHA/QUITO/CONCEPCIÓN BUA

LUGAR DE NACIMIENTO 21 134 41724

SEXO CIVIL F

PICHINCHA/QUITO FAS AC7

GONZALEZ SUAREZ 49

0954865



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170187140-0

CAICEDO ANDRÉS HUGO ARAZO

17 AGOSTO 1949

PICHINCHA/QUITO/CONCEPCIÓN BUA

LUGAR DE NACIMIENTO 21 134 41724

SEXO CIVIL F

PICHINCHA/QUITO FAS AC7

GONZALEZ SUAREZ 49

0954865



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170187140-0

CAICEDO ANDRÉS HUGO ARAZO

17 AGOSTO 1949

PICHINCHA/QUITO/CONCEPCIÓN BUA

LUGAR DE NACIMIENTO 21 134 41724

SEXO CIVIL F

PICHINCHA/QUITO FAS AC7

GONZALEZ SUAREZ 49

0954865



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170187140-0

CAICEDO ANDRÉS HUGO ARAZO

17 AGOSTO 1949

PICHINCHA/QUITO/CONCEPCIÓN BUA

LUGAR DE NACIMIENTO 21 134 41724

SEXO CIVIL F

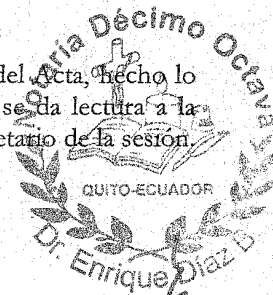
PICHINCHA/QUITO FAS AC7

GONZALEZ SUAREZ 49

0954865



No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para efectuar la redacción del Acta, hecho lo cual y con la concurrencia de los mismos socios mencionados al comienzo del acta, se da lectura a la presente la misma que es aprobada por unanimidad y suscrita por el Presidente y el Secretario de la sesión.




Hugo Amado
Hugo Amado Caicedo Andino
PRESIDENTE
SOCIO

Fernanda Checa G.
Dra. Fernanda Checa Granda
SECRETARIA AD-HOC

Gabriela Leonor
Gabriela Leonor Caicedo Paladines
SOCIA

Diana Catalina
Diana Catalina Caicedo Paladines
SOCIA

Hugo Frederick
Hugo Frederick Caicedo Paladines
SOCIO

ECUATORIANA***** V4444V4442
 CASADO DANIEL JOSEPH HILLIS
 SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
 HUGO CAICEDO
 AURA M. PALADINES
 QUITO 13/10/2004
 13/10/2016
 REN 1319218
 PCT
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 No. 170693547-3
 CAICEDO PALADINES GABRIELA LEONOR
 PICHINCHA/QUITO/GENALCAZAR SUAREZ
 22 ENERO 1971
 REG. CIVIL 010- 0169 07339
 PICHINCHA/ QUITO
 GUNZALEZ SUAREZ
 FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007
 145-0025 1706893110
 NUMERO CEDULA
 CAICEDO PALADINES HUGO FREDERIC
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 GENALCAZAR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007
 089-0030 1706935473
 NUMERO CEDULA
 CAICEDO PALADINES GABRIELA LEONOR
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 GENALCAZAR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007
 134-0025 1701731737
 NUMERO CEDULA
 PALADINES MALDONADO MARIA LEONOR
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 GENALCAZAR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007
 088-0030 1706935499
 NUMERO CEDULA
 CAICEDO PALADINES DIANA CATALINA
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 GENALCAZAR

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
 la fotocopia que ANTECEDE esta conforme con el
 original que me fue presentado.
 En: -1- / Foja(s) Util(es)
 Quito, a: 15/ENE 2008
 Dr. Enrique Diaz Ballesteros
 Notario Décimo Octavo del Cantón Quito

Se...



Dr. Enrique Díaz Ballesteros

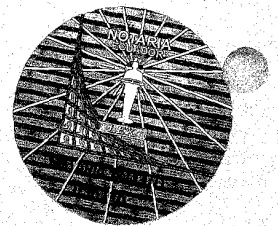


...torgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES** que otorga el señor Arquitecto HUGO AMADO CAICEDO ANDINO Y SEÑORA a favor de la señora GABRIELA LEONOR CAICEDO PALADINES Y OTROS, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



Dr. Enrique Díaz Ballesteros
DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO



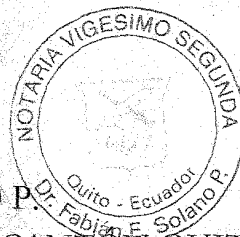
RAZÓN.- Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía ADMIHOTEL COMPAÑÍA LIMITADA, que otorga Hugo Caicedo Andino y otros, celebrada ante el Dr. Manuel José Aguirre, Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, protocolo que actualmente se encuentra a mi cargo, en fecha 31 de marzo de 1.994, tome nota de la cesión de participaciones de la misma, constante en la escritura cuya copia certificada antecede; y, en esta fecha.- Quito, a veintidós de abril del año dos mil ocho.-

NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA
QUITO

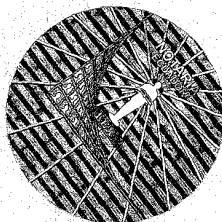


DR. FABIÁN E. SOLANO P.

NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



DR. FABIÁN E. SOLANO P.





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1040** del REGISTRO MERCANTIL de dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, a fs 1939, tomo 125, correspondiente a la compañía "**ADMIHOTEL CIA. LTDA..**" referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a veintiocho de abril del año dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng

